



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: EXTENSIÓN DOMICILIO LOCAL VIRTUAL - EX-2020-86410980- -APN-DGDYD#JGM - AGENCIA DEL PEREGRINO VIAJES Y TURISMO

CERTIFICADO DOMICILIO LOCAL VIRTUAL

Por el presente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 194/2020 y su modificatoria N° 415/2020, esta Dirección Nacional de Agencias certifica que la Agencia “AGENCIA DEL PEREGRINO VIAJES Y TURISMO”, propiedad de ÁLVAREZ CHAMÓN S.R.L., CUIT N° 30-70981835-6, legajo N° 12502, habilitada para operar en categoría EVT, ha finalizado el trámite de DOMICILIO LOCAL VIRTUAL mediante EX-2020-86410980- -APN-DGDYD#JGM, quedando su domicilio registrado ante este organismo en el dominio: www.agenciadelperegrino.tur.ar.

La agencia ha declarado los siguientes canales electrónicos para realizar sus tareas comerciales:

Teléfono: 3874291903

Teléfono Móvil: 3874029503

Web: www.agenciadelperegrino.tur.ar

Mail: info@agenciadelperegrino.com.ar / ingwalvarez@yahoo.com.ar

Facebook: [agenciadelperegrino.tur.ar](http://www.facebook.com/agenciadelperegrino.tur.ar)

Instagram: [@agenciadelperegrino.tur.ar](https://www.instagram.com/agenciadelperegrino.tur.ar)

La Agencia de Viaje deberá exhibir en su sitio web, el número de legajo y el certificado de autorización para operar como local virtual.

Dicho certificado tiene validez hasta el 31/12/21, vigencia otorgada por normativa vigente.

